

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 910-10

Expte. Nº 4.526/10

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Cecilia Briones, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Psicolingüística", de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Viviana Cárdenas; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "PSICOLINGÜÍSTICA" de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Viviana Cárdenas, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 30 de marzo de 2010 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
BRIONES, María Cecilia	DNI. n° 29.737.313

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Letras y Departamento Personal de la Facultad.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO Facultad de Humanidades UNSA. A PARTITION - UNIVERSIDO - UNIVERSIDO - UNIVERSIDO - UNIVERSIDO - VITAS 30 AA VOICE -

Esp. NOR de MARIA del M. RIONDA

SALTA, 0 6 JUL 2010